

129

D E C R E T O NO. 116 de 1947.

(Octubre 20)

Por el cual se declara insubsistente un nombramiento y se provee su reemplazo.

EL ALCALDE DE BUCARAMANGA
en uso de sus atribuciones legales y,

CONSIDERANDO:

Que el Dr. ALBERTO ARENAS RUIZ, solicitó con fecha 18 de septiembre próximo pasado, licencia por el término de treinta días para separarse del cargo de Secretario de OO. PP. Municipales por motivo de enfermedad; y

Que habiéndose vencido desde el 18 de los corrientes la licencia concedida al Dr. Alberto Arenas Ruiz, éste no se ha presentado ni ha solicitado prórroga de la misma,

D E C R E T A :

ARTICULO PRIMERO.- Por las causales anotadas, declárase insubsistente el nombramiento del Dr. ALBERTO ARENAS RUIZ, para desempeñar el cargo de Secretario de OO. PP. Municipales.

ARTICULO SEGUNDO.- Para reemplazar al Dr. Arenas Ruiz, nóbrase al Ingeniero RAFAEL SANTAMARIA, Secretario de OO.PP. Municipales, en propiedad.

COMUNIQUESE AL NOMBRADO Y SI ACEPTA DESELE POSESION.
Dado en Bucaramanga, a veinte de octubre de mil novecientos cuarenta y siete.

El Alcalde,



Alejandro Villalobos Serpa
ALEJANDRO VILLALOBOS SERPA.

El Secretario,

Jose Lucio Arenas
JOSE LUCIO ARENAS.